



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA Nro.: **183/89**

Salta, 24 de Junio de 1.989
 Expediente Nro.: 12.095/89

VISTO:

La Resolución Nro.:153/89 de esta Facultad, mediante la cual se modifica en su artículo 1ro. la imputación presupuestaria en los cargos de los docentes a que se refiere la misma, por aumento de dedicación; y,

CONSIDERANDO:

La Resolución Nro.:222/89 del Honorable Consejo Superior, mediante la cual se modifica entre otras, la Planta del Personal Docente de esta Facultad, según Anexo III de la Resolución citada y su modificatoria Nro.:322/89.

Que corresponde modificar el Artículo 1ro. de la Resolución Nro.:153/89 antes mencionada, por haberse producido un cambio en la situación de revista de los Docentes incluidos en la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Modificar el Artículo 1ro. de la Resolución Nro.:153/89 de esta Unidad Académica, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1.- Modificar la situación de revista por aumento de dedicación en los cargos docentes del personal que se detalla en Resolución Nro.:153/89, imputándose la misma en los cargos a que se refiere el Anexo III de la Resolución Nro.:222/89 del Honorable Consejo Superior de esta Universidad y su modificatoria Nro.:322/89, a partir del 1ro. de Junio del corriente año y por el término que se especifica en cada caso"

ARTICULO 2.- Diga a comunicación de Rectorado, Secretaría Académica y remítase copia a los Departamentos Docentes, respectivos, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa Económica, Dirección Administrativa Académica y a los interesados para su toma de razón y demás efectos.

may
 NFO

MARCELO DANIEL PEYRET
 SECRETARIO



ALBO JOSE MARIA ARMESTO
 DECANO